

**MODIFICA RESOLUCION N° 459 DEL
24/02/2012, QUE APRUEBA EL
TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR
ALFONSO DROGUETT.**

SANTIAGO,

29 MAR 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 734 / VISTOS : Lo dispuesto en el Art. 9° letra c) y h), de la Ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 5, 7 c) y 8 h), de la Ley N° 19.886; lo dispuesto en los artículos 7, 10 N° 8, 49, 50 y 51 del Decreto Supremo N° 250 de 09 de Marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras y sus modificaciones posteriores; lo indicado en la Resolución 1600 del 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en la Ley 20.557 que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2012; la Resolución N° 448 del 26 Abril de 2010 de la Dirección Nacional del SAG, teniendo presente las facultades que invisto como Directora Regional de la Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 24 de Febrero de 2012, se dictó la Resolución Exenta N° 459, en la cual se aprobó el contrato por los servicios de "Instalación de Planta Telefónica", y en su resuelvo se imputan los gastos correspondientes al Programa Presupuestario 04, Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Sub-Asignación 000, del presupuesto vigente del año 2011 del Servicio Agrícola y Ganadero.

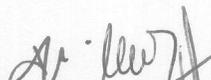
RESUELVO:

1.- **MODIFICASE** la resolución ya individualizada en su resuelvo, en adelante lo siguiente:

2.- **IMPUTESE**, el gasto de la presente resolución al Programa 04, Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Sub-Asignación 000, del presupuesto vigente del año 2012 del Servicio Agrícola y Ganadero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


DIRECTORA REGIONAL SAG
REGIÓN METROPOLITANA


DBC/MPC/VHD
Distribución a:
Unidad Jurídica
Unidad Administración y Finanzas
Adquisiciones
Archivo